

Comunidad y Educación De las personas Sordas en Chile.

Vianney Sierralta Aracena
Profesora de Educación General Básica y Especial
Magíster en Gestión Educacional

Resumen

El presente documento refleja un breve recorrido a través de los espacios y tiempos en que la Comunidad Sorda Chilena mediante su impulso, participación e influencia ha logrado cambios notables relacionados con su propia educación. Se plantean algunos de los temas fundamentales para aquellos jóvenes y adultos Sordos que actualmente se encuentran insertos en el sistema educativo ya sea como estudiantes, educadores o co-educadores y que residen en diferentes regiones del país. Lo anterior, con el propósito de exponer desde un punto de vista crítico y transformador la realidad actual de los establecimientos e instituciones en que se desarrolla la labor o los estudios de las personas Sordas; desde perspectivas propias, desde el ángulo de quien vive como educando y como educador, de las realidades pragmáticas y vivenciales, desde la forma en que se conciben los obstáculos persistentes, desde el concepto de lo que somos. Expone la forma en que la conciencia colectiva como miembros de una comunidad lingüística y cultural de personas Sordas en Chile se encuentra cada vez más interconectada y comunicada, con oportunidades sin precedentes de hacerse parte de los cambios que aún restan instalar en las estructuras actuales del Sistema Educativo Chileno, en el marco de la legalidad vigente.

Palabras clave: Educación, Comunidad Sorda, Sistema educativo, educador, co-educador.

Abstract

This report reflects on the Chilean Deaf Community's hard work, participation, and influence in achieving educational reform with respect to deaf children. The report discusses the important issues that Deaf people throughout Chile face in today's educational system, whether they are students, teachers, or co-educators. The report adopts a critical Deaf lens in illustrating who we are as Deaf people in our everyday struggle to overcome obstacles still built into the educational system. The report describes the collective consciousness of the sociolinguistic community of Deaf people in Chile who are increasingly connected to the world and have unparalleled opportunities to transform the Chilean educational system into one fully accessible to Deaf people.

Key words: Education, Deaf Community, educative, educating System, Co-educator.

Introducción

En el año 2004 se desarrolló en la ciudad de Santiago de Chile el Primer Encuentro de la Comunidad Sorda¹ denominado “El silencio se toma la palabra”; en esa ocasión como colectivo, se expusieron una serie de peticiones relacionadas con diversos ámbitos que nos afectan como Comunidad, en este apartado hago alusión a algunos de los puntos que se plantearon en la mesa redonda que trató temas relacionados con la Educación de Personas Sordas; en la cual se expusieron las necesidades presentes en aquella oportunidad y algunas que persisten aún.

Las propuestas para los establecimientos educacionales, previo estudio del trabajo de Marchesi (1999); fueron las siguientes (negritas nuestras):

- Adoptar medidas urgentes para promover la existencia de establecimientos de enseñanza pública específica y de **integración preferente de alumnos Sordos**, garantizando la formación del profesorado, los apoyos necesarios, **la utilización del lenguaje de señas y la dotación de intérpretes.**

¹ Se utiliza la convención de escribir “Sordo” o “Sorda” con mayúscula para denominar a las personas que se conciben como miembros de un grupo étnico y colectivo específico, cuyo principal valor es la Lengua de Señas, que poseen una Identidad y Cultura propias; a diferencia de el uso de la palabra “sordo” o “sorda” con minúscula; se refiere a la persona que no oye, desde un punto de vista médico.

- Impulsar la formación del profesorado. **El conocimiento y uso de la lengua de señas debe ser uno de los contenidos básicos presentes en estos programas de formación.**
- Capacitar al profesorado que compone la unidad educativa de establecimientos de integración preferente de Alumnos Sordos en Lengua de señas.
- Desarrollar la investigación – acción dentro de la escuela misma como medio de mejorar y desarrollar estrategias de trabajo exitosas para con los alumnos y alumnas Sordos.
- Profesorado Sordo y oyente competente en la lengua de señas (en lo posible nativo de esa lengua).
- Participación de la comunidad sorda en actividades del establecimiento.
- **La introducción de profesorado Sordo** cumple con dos objetivos: por una parte, favorecer los procesos de identificación del niño en la medida que conoce personas mayores con los que compartir sus mismas necesidades y dificultades. Por otra parte contribuir a su desarrollo comunicativo a través de la adquisición de Lengua de señas y favorecer su acceso al currículo a través de esta Lengua.

A lo largo del tiempo, los procesos han sido lentos y graduales; de alguna manera ese fue el punto de inicio de una serie de cambios dentro de las políticas educacionales, en la última década se incorpora la Lengua de Señas, con un status de valor para el acceso al currículum en los centros educativos; cuando digo “status de valor” me refiero a que dentro de los lineamientos expresados en las políticas se le otorga el derecho y valor de presencia de la misma, o en otras palabras “la liberación de la Lengua de Señas” en el sistema educacional (Sánchez, 2010).

Con financiamiento del MINEDUC y la colaboración de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación; se implementó a nivel nacional entre los años 2008-2009; el Curso “Lengua de Señas y Aprendizaje Escolar”; en el cual por primera vez participan personas Sordas de las 15 regiones para formarse como monitores junto a sus pares oyentes y a su vez transferir los conocimientos adquiridos a más de 300 docentes, educadores y personas Sordas de todo Chile; las fortalezas y debilidades que se hicieron evidentes a lo largo del proceso de preparación y ejecución, demostraron cuan diversa es

visión e idiosincrasia de los colectivos de personas Sordas y oyentes que participaron en este programa.

La incorporación de los “Intérpretes de Lengua de Señas” en el sistema educacional; a los cuales de ahora en adelante me referiré con el término “Facilitadores de la Comunicación”; se convirtió en un requerimiento a satisfacer; en los establecimientos de educación regular que cuentan entre sus alumnos a estudiantes Sordos; a través de la publicación del Instructivo N°191/2006 del Ministerio de Educación que considera entre los Recursos Profesionales de Apoyo a los alumnos y alumnas integrados, a la figura del “Intérprete de Lengua de Señas”.

Esta situación mejora, a partir del mes de Noviembre del año 2009; con la instrucción entregada a cada una de las SEREMIS de Educación y Departamentos Provinciales de Educación, de permitir la matrícula de más de dos estudiantes Sordos integrados por curso; lo que optimizaría en mayor medida los tiempos de interpretación en Lengua de Señas en el Aula Común (Decreto N° 170/2010); a modo de ilustración expongo cómo solía operar el sistema de integración en escuelas regulares en Chile:

- La normativa vigente limita el número de alumnos/as integrados por curso a sólo dos, esto suponía un obstáculo para las escuelas que integran preferentemente estudiantes Sordos en sus aulas; ya que si en 7° año de Educación Básica; la escuela tenía 6 alumnos/as integrados; pese a compartir el mismo programa de estudios; significaba distribuir 2 en 7° A, 2 en 7° B y 2 en 7° C; por lo que el Facilitador de la Comunicación (De ahora en adelante “FC”) pese a que hacía accesible los contenidos del mismo Programa de Estudios, debía reducir los tiempos en que estaba presente en cada aula, ya que los recursos no alcanzaban a cubrir la interpretación completa en cada curso.

De lo anterior se puede inferir que al permitir la matrícula de más de dos alumnos Sordos integrados por curso; se puede concentrar la presencia del FC en un solo curso (en el caso de nuestro ejemplo, si los 6 estudiantes de 7° Básico se matriculan en el 7° A, permitiría contar con interpretación en Lengua de Señas el 100% del tiempo, a lo menos en los subsectores fundamentales) Desde el punto de vista de nuestra comunidad, la interacción permanente con miembros de la misma cultura, comunidad e identidad lingüística; de estos

alumnos y alumnas Sordos les permite hacer notar su presencia y características dentro de la microsociedad que se genera en la sala de clases común, aportando una mirada propia como colectivo Sordo; la escuela es un microcosmos de la vida social, el desarrollo la sociedad y comunidad depende de las posibilidades de desarrollo del individuo y de la educación que éste reciba bajo formas democráticas; educación que, además de transmitir conocimientos y conductas determinadas, permite que el individuo influya activamente en su entorno social. (Dewey, 1967)

Por otra parte, con el patrocinio del Ministerio de Educación se organizaron las Jornadas de Capacitación para Co-Educadores Sordos; durante el año 2009. Estas jornadas fueron dos de los primeros pasos que se están dando en el área, que pretende “la inclusión de asistentes pedagógicos Sordos que sean buenos modelos lingüísticos para todos los estudiantes” (Claros, 2009). Durante el desarrollo de este trabajo, expresaré un poco más acerca de las inquietudes actuales presentes en esta área.

Finalmente; respecto al Currículum que se implementa en la actualidad; tal como se expone ampliamente en “Gestión Curricular para la Educación de Personas Sordas en Chile” (Pinto & Sierralta, 2007); el Decreto 86/90, el cual aprueba planes y programas de estudios para estudiantes con discapacidades auditivas, sigue causando estragos en la formación académica de las personas Sordas en Chile. Al analizar la estructura del currículo presente en este decreto en particular; se consideraron en primer lugar los principios de **amplitud, coherencia, continuidad y equilibrio**. Presentando serias debilidades en todos los criterios. Pese a lo anterior, en algunas escuelas especiales se ha incorporado el Currículum de Educación Regular; ya sea formal o informalmente en sus Planes y Programas de estudios propios; pese a ello los contratiempos y formas en que se certifican estos estudios siguen constituyendo barreras limitantes para la continuación o incorporación de los estudiantes Sordos en el mundo laboral.

Como Comunidad Sorda creo que hemos logrado cierto empuje y participación en algunas de las decisiones que se han tomado en torno a la educación de las actuales generaciones y de las que restan por venir; fue para nuestra comunidad un logro, sin precedentes la creación del “Programa para el

fortalecimiento del proceso educativo de las y los Estudiantes Sordos”; el cual contó entre los miembros de este equipo, con el Profesor de Educación General Básica y persona Sorda; Sr. Juan Luis Marín. Lamentablemente este programa no ha continuado ni prosigue la participación de profesionales Sordos en equipo alguno, que permita mantener en línea iniciativas a favor y con los ojos de nuestra Comunidad.

Tal como lo manifiesta una persona Sorda; (Co-educador Sordo, RM 2010) los procesos comenzaron para nuestra Comunidad en el año 2000; cuando la palabra “Bilingüismo” cobra fuerza en la Educación de Sordos; pese a que aún persiste la contraposición oralismo v/s Lengua de Señas entre los educadores de sordos. Para el año 2004; con el aumento de la matrícula en establecimientos de Educación Regular se evidencia la falta de intérpretes o FC; además de una estructura definida hacia la Educación de Sordos Integrados. Posterior a la denominada “Revolución de los Pingüinos” en el año 2006; el movimiento estudiantil chileno también aglutinó a un grupo de jóvenes Sordos con una mayor conciencia de los derechos de los estudiantes Sordos en Chile; lo que dio origen a MOVISORD en el año 2007; este hecho demuestra que las nuevas generaciones de personas Sordas en Chile, asumen en mayor medida su rol como agentes activos y participativos.

El pasado 28 de Agosto de 2009, la entonces Presidenta de la República; Sra. Michelle Bachelet Jeria ratificó la “Convención de los Derechos de las personas con discapacidad” en nombre del Estado de Chile; posteriormente el pasado 10 de febrero de 2010, se publica la Ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad; estos documentos en la actualidad nos permitirán como Comunidad Sorda exigir la implementación por parte del Estado de Chile de una serie de medidas, considerándose dentro de ellas las relacionadas con la educación.

CENTROS EDUCATIVOS Y ESTUDIANTES SORDOS

A lo largo de la última década los alumnos y alumnas Sordos en Chile han cursado sus estudios en tres tipos de establecimientos educacionales, a saber: Escuelas Especiales específicas para estudiantes sordos que de acuerdo a la información aportada por MINEDUC alcanzan un total de 13 (2005), 20 Escuelas Especiales que atienden estudiantes sordos además de alumnos con

otras NEE derivadas de diferentes discapacidades y al menos 26 establecimientos de Educación Básica o Media con Proyectos de Integración Escolar (PIE), denominados Establecimientos de Referencia (MINEDUC, 2009) que promueven la Integración preferente de estudiantes Sordos a lo largo del país; esto sin perjuicio de que puedan existir otros establecimientos educacionales, de entre los 2.266 establecimientos con PIE que existen en Chile y que no constituyen Establecimientos de Referencia, pero que cuentan alumnos o alumnas sordos entre su población estudiantil.

Las variables que interfieren en una educación de calidad y que promueven los principios de la Educación Bilingüe; no son prerrogativa del tipo de establecimiento en el que se pretenda insertar el modelo (escuela especial v/s escuela integradora), sino más bien en la forma en que, para las personas Sordas; va a funcionar el centro: Que impulse el desarrollo de la Lengua natural como medio de acceso al currículum, que otorgue espacio a los ámbitos referidos a su propia Cultura, que favorezca la génesis de la Identidad del Ser Sordo. Cumplir, entonces; con los siguientes requisitos (Marchesi, 1999):

1. Profesorado preparado y competente en la Lengua de Señas.
2. Presencia de varios alumnos Sordos en el mismo establecimiento para favorecer la comunicación entre ellos.
3. Contacto con adultos Sordos, presencia de educadores Sordos e incorporación de intérpretes en Lenguaje de Señas.
4. Recursos materiales.

Es necesario plantear aquí que de acuerdo a las estadísticas entregadas por MINEDUC (2005) los alumnos y alumnas Sordos a lo largo del país se encuentran distribuidos en una proporción de 50% - 50% aproximadamente entre escuelas especiales y escuelas integradoras. Los datos proporcionados por la Unidad de Estadísticas del MINEDUC (2005) indican que 1.210 estudiantes Sordos se encuentran matriculados en la Educación Especial y se estima que 1.200 se encuentran integrados en la Educación Regular en todo el país. Chile posee el mayor porcentaje de alumnos y alumnas con discapacidad matriculados, con una diferencia de 0,03% de estudiantes con discapacidad sin matrícula (Fundación ITINERIS, 2005); pese a lo anterior, el estudio de FONADIS (2004) informa que existen 7.489 niños Sordos entre 6 y 14 años en

el país; de los cuales 5.079 se desconoce su situación escolar; a menos que y en conformidad con el estudio de ITINERIS; estos estudiantes Sordos estén “diluidos” en el sistema, matriculados como alumnos con otras NEE derivadas o no de otras discapacidades: Intelectuales, Trastornos del Lenguaje, Graves Trastornos de la Relación y la Comunicación, etc. o que simplemente se encuentren matriculados como alumnos regulares; ya que en la época en que se realizó el estudio el límite de 2 alumnos Sordos integrados por curso para impetrar la Subvención de Educación Especial, permite suponer que se contabilizaron hasta ese tope, aunque hubiesen tres o cuatro alumnos Sordos en el grupo de curso, matriculados los restantes, como alumnos regulares. Creo por lo tanto que la matrícula de alumnos y alumnos Sordos integrados es aún mayor, pero me mantendré en la referencia a una proporción de 50% y 50% aproximadamente entre escuelas especiales y escuelas regulares con PIE, para efectos de esta exposición. Como Comunidad Sorda; nos preocupa que ambos sistemas funcionen en conformidad con los lineamientos expuestos anteriormente; en nuestro país como modelo de implementación y consolidación de la Educación Bilingüe Intercultural; en las escuelas especiales para Sordos; tenemos el liderazgo asumido por la Escuela Dr. Jorge Otte Gabler; la cual cumple con las cuatro condiciones expuestas para estructurar un sistema educativo armónico con los principios que promueven las Comunidades Sordas del país. No ahondaré mayormente en el ideal de Escuela Especial, ya que muchas de las formas de implementar el modelo han sido desarrolladas por la escuela antes citada, y pueden ser replicadas e incluso mejoradas de acuerdo a su propia realidad, por otros establecimientos de su tipo que propongan implementar un modelo Bilingüe Intercultural eficaz. Por otra parte; la mayor parte de los estudiantes Sordos en regiones se encuentran escolarizados en establecimientos con PIE; en todos los niveles de enseñanza; a partir de los decretos e instructivos que han emanado a lo largo de los últimos 5 años por parte del MINEDUC, se están viviendo cambios en la forma en que han estado funcionando los Proyectos de Integración Escolar, algunos de los cuales han favorecido enormemente la integración de los estudiantes sordos en una sola escuela “ancla” regular o de Referencia, sumado a esto la opción de matrícula de dos o más alumnos Sordos por curso,

con resultados favorables, significativos para su desarrollo como miembros de una comunidad lingüística y cultural.

Respecto a este tema, en el cual hablamos no ya de integración escolar; sino del ideal de inclusión: “Una educación de calidad para los alumnos sordos debe propiciar el acceso a los aprendizajes escolares en igualdad de condiciones a los compañeros oyentes. Eso significa ofrecer el **currículum ordinario** (con las adaptaciones que sean precisas), posibilitar que de verdad el alumno sordo **comprenda y participe de las situaciones de aula** (para lo cual muchas veces será preciso que se utilice la lengua de signos), para propiciar situaciones que posibiliten el aprendizaje de la lengua oral y escrita de su entorno (con los consiguientes recursos tanto personales como materiales que necesiten) y **ofrecer situaciones, que favorezcan el establecimiento de relaciones de amistad con otros compañeros sordos y oyentes**, y que promuevan el desarrollo armónico de su personalidad ayudando a sus alumnos a crecer en un entorno bi-cultural. Ello pasa por establecer un difícil, pero necesario, equilibrio entre lo que debe ser común y compartido con el conjunto de alumnos que aprenden y lo que debe ser singular y específico en la enseñanza del alumnado Sordo”. (Domínguez, 2009).

Los miembros adultos de la Comunidad Sorda Chilena desarrollamos nuestra vida ciudadana, nuestro trabajo, nuestros estudios, nuestras interacciones con otras comunidades que conforman la sociedad, por lo tanto es de esperar que la escuela forme a los futuros ciudadanos Sordos para generar intercambios con las otras comunidades que existen, que en su mayor parte es oyente; desde este punto de vista el modelo de la escuela inclusiva es esencialmente intercultural, donde crecen en armonía las distintas comunidades existentes y a la vez conviven unas con otras, estas comunidades son abiertas; por lo que la comunidad de alumnos oyentes, de alumnos indígenas, de alumnos deportistas, también pueden participar y co-existir en determinados espacios y tiempos con miembros de la comunidad de estudiantes Sordos y vice-versa. Así los futuros ciudadanos Sordos asumen un rol protagónico dentro de la sociedad al hacer llegar sus demandas y requerimientos en el marco escolar primeramente y posteriormente en el ámbito de la Sociedad Chilena.

“Hace poco que se han hecho los cambios, pocos establecimientos están preparados para recibir a los (alumnos sordos)... Deben haber más normas y

reglamentos dentro de la Educación Integrada; hace pocos años (atrás) que se han realizado cambios y pocos sistemas (educacionales) están funcionando en todas las regiones del país...”(Monitora Sorda, XI Región; 2010) Esta cita es importante, el Sistema Educacional Chileno funciona en base a las normas, reglamentos e instructivos emanados desde el Ministerio de Educación; ante los procesos de asesoría y fiscalización, los establecimientos actúan; pero es **un sentir en general de que el sistema puede mejorar con instrucciones más específicas para la Comunidad de Estudiantes Sordos**. A modo de ejemplo; el Instructivo sobre Fiscalización de Proyectos de Integración Escolar; en el punto 5 relacionado con Recursos profesionales y Técnicos Especializados, establece un rango de 3 a 6 horas cronológicas de apoyo específico al estudiante integrado (Instructivo sobre Proyectos de Integración Escolar); si bien establece la flexibilidad del tiempo de acuerdo a las NEE de cada estudiante; **sabemos que un sostenedor cualquiera se guiará por el mínimo establecido por la ley**; por ello esta norma no es conveniente para el estudiante Sordo; quién participa en un plan de estudios que contempla de 38 a 40 horas pedagógicas semanales; de las cuales a lo menos 24 horas corresponden a subsectores fundamentales que requieren Apoyo Específico, distribuidas en 16 horas con interpretación en LSCH y 8 horas destinadas específicamente al subsector de “Lenguaje” en Aula de Recursos; esto se puede lograr ahora en la medida en que se concentran los alumnos Sordos en un mismo curso, **y que se establezcan estos mínimos tiempos de atención** por el MINEDUC; esto cambiaría significativamente la cantidad de tiempo destinada a lograr la igualdad de acceso a los contenidos del programa de estudios.

LENGUA DE SEÑAS CHILENA Y EDUCACIÓN

Con la publicación en el Diario Oficial de la Ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad; en el artículo N° 26 se reconoce “La Lengua de Señas Chilena como medio de comunicación natural de las personas sordas” así como el citado en el artículo N° 42 “Los establecimientos deberán progresivamente adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas, sordo-ciegas en la educación

básica, media y superior, con el fin de que estos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo”

Es por todos reconocido, y así también lo han expuesto a lo largo del tiempo las diferentes investigaciones y publicaciones del ámbito respecto al valor y el peso en la calidad de la Educación de las personas Sordas de la Lengua de Señas como lengua vehicular para el acceso a los contenidos del plan y programa de estudios correspondiente. **La Lengua de Señas Chilena existe, no hay nada que definir.** Por lo que daré un paso más adelante; que no tiene que ver con los cuestionamientos a la Lengua de Señas “per se”; sino más bien a los educadores que “usan” esta lengua para transmitir el currículum en la escuela.

¿Qué está pasando con la calidad de las interacciones en Lengua de Señas Chilena, para generar los procesos de aprendizaje, ya sea en las aulas de las escuelas especiales, o bien en las escuelas integradoras?

“...Bueno ¿Quién evalúa a los niños sordos en las escuelas especiales y en las escuelas de Integración? Siempre van los oyentes expertos (en referencia a los fiscalizadores y/o asesores del Mineduc)..., pero ellos sólo revisan cuántos niños sordos hay, los materiales y profesores de apoyo o intérpretes {... }Pero les pregunto ¿Ellos evalúan a los profesores de apoyo o intérpretes para ver si los niños entienden o no?... Quiero que pongan un sordo experto que evalúe a los profesores de apoyo y a los demás en los colegios de Sordos, además hacer el SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) para comparar con los otros colegios especiales (así) como en los otros colegios de oyentes” (Co-educadora Sorda, RM 2010) Estos cuestionamientos están presentes en todo el país; “La debilidad más grande de la Educación Regular Chilena es la falta de fiscalización, y se repite el mismo error en la Educación para Sordos, ¿Quién acompaña a los niños Sordos en la Integración?, ¿Quién se hace responsable de su aprendizaje?¿Con qué modelos sordos cuenta el niño? {...}La competencia de los profesores o tutores en Lengua de Señas debe ser primordial y eso debe ser fiscalizado por los mismos sordos” (Estudiante de Pedagogía, Persona Sorda, XV Región 2010).

Se hacen patentes dos puntos fundamentales aquí: El nivel de conocimiento de la Lengua de Señas por parte de los docentes y/o intérpretes acorde al nivel de los contenidos que se entregan en el centro educativo y por otra parte,

determinar la calidad de la enseñanza que se imparte a estos alumnos y alumnas sordos.

En defensa, se podría argumentar que la “libre” apertura de la Lengua de Señas en los espacios educativos en forma “oficial” data hace muy poco tiempo atrás, en la mayor parte de las regiones no más de 10 años; sin embargo el tema aquí es candente y demasiado obvio para ignorarlo; el nivel de conocimientos idóneos en Lengua de Señas Chilena de las actuales profesoras de apoyo o profesores de Sordos es limitado, limitado por cuanto la mayor parte han aprendido la Lengua de Señas mientras estuvo presente dentro del Programa de Estudios de su universidad, en cursos de lengua de señas dictados por las diversas agrupaciones del país, los cuales han incorporado al “Currículum Vitae”; los posibles o futuros empleadores carecen de conocimientos en Lengua de Señas que les permitan hacer una evaluación técnica de conocimientos, lo que facilita el ingreso como docentes de sordos a profesionales con conocimientos rudimentarios de la LSCH; más aún se olvida un aspecto fundamental; **el carácter productivo de la LSCH; su dinamismo y evolución a través del tiempo exige una capacitación continua y una constancia del profesional en la interacción permanente con los miembros de la comunidad Sorda que utiliza esta lengua; a riesgo de quedar desfasado en el tiempo y volver a caer nuevamente en un “español signado” que atenta sostenidamente contra la comprensión real de los contenidos académicos que se esperan enseñar.**

Deseo citar literalmente aquí lo expresado en una Carta a las maestras de Sordos: *“Los maestros se ven obligados a pasar programas con contenidos que sus alumnos entienden poco y mal, son modelos lingüísticos obligados durante varias horas al día, modelos que obviamente distorsionan la lengua de señas natural. Por otra parte los intérpretes se ven en aprietos para traducir sin interpretar o para interpretar sin traducir, recorriendo el deletreo digital cuando no conocen una seña o introduciendo unas señas que corren el peligro de ser vacías de contenido para los sordos”* (Sánchez, 2010)

No pocas veces, nos encontramos con estudiantes Sordos quejándose de que en la escuela la profesora les enseña como si fueran “guaguas”²; a veces

²“ Bebés”en Chile.

estamos hablando de adolescentes que protestan (no sin razón) ante los libros infantiles con los cuales se les intenta enseñar a leer, o debido a los malabarismos “visuales” a partir de los cuales intentan darse a entender estos educadores. Una manera de autoevaluarse como docente y profesor(a) de Sordos, es haciéndonos la siguiente pregunta: ¿Puedo enseñar, explicar, transferir y entregar todos los contenidos de los distintos subsectores de aprendizaje en LSCH; de la misma manera como lo hago en Español? Debemos visualizarnos críticamente y detectar esos sutiles momentos en que empezamos a “reemplazar” el uso de la Lengua de Señas por dibujos, ilustraciones, videos, etc. Aquellas maniobras que les impiden enfrentar el problema de fondo, que es el único que está haciendo fracasar la Educación Bilingüe: el dominio insuficiente de la Lengua de Señas. (Sánchez, 2010)

El argumento que se entrega entonces es que las señas que necesitan en la escuela “no existen” en la Comunidad de Sordos Chilena; nada está más lejos de la realidad por cuanto, la Lengua de Señas Chilena funciona igual como todas las lenguas, por lo que su carácter de productividad genera nuevas señas, más complejas señas y más variadas en la medida en que los miembros de la Comunidad Sorda Chilena las requieren, las conocen y las comparten, quizás hace 20 o 15 años atrás la comunidad Sorda Chilena no las detentaba, debido a que la educación de personas sordas estaba circunscrita a las escuelas especiales bajo la estrechez y pobreza de contenidos curriculares de los decretos con planes y programas para “deficientes”; pero en la actualidad esta “productividad” efervescente la pude corroborar por mi misma en una experiencia única de compartir con profesores, monitores y co-educadores sordos de las 15 regiones de Chile cuando intercambiábamos conceptos relacionados con la historia, con las ciencias, con las matemáticas. Las señas **estaban ahí**, aunque las viéramos en manos de otro sordo por primera vez **comprendíamos** el concepto y significado; como cuando un buen lector lee un libro y se encuentra con nuevas palabras que ve por primera vez, pero en el contexto de la lectura, **sabemos lo que quiere decir**; y pasa a ser parte de nuestro vocabulario pasivo o activo. Esta experiencia fundamental me demostró la razón por la cual los docentes oyentes profesores de sordos, a veces “creen” que no hay suficientes señas para enseñar en la escuela, cuando lo que en realidad falta **es generar los espacios para la interacción con**

otros docentes, co-educadores, monitores e instructores Sordos que en estos momentos están trabajando en establecimientos educacionales; y que a su vez son miembros activos de la Comunidad de Sordos.

Esto nos lleva a otro tema directamente relacionado con lo planteado en los párrafos anteriores; muchas de las actuales y futuras docentes de sordos han tomado un contacto primero con la Lengua de Señas dentro de su formación académica universitaria; es así como a lo menos en las carreras de Educación Diferencial con mención en Audición y Lenguaje se contempla la preparación y aprendizaje de la LSCH en dos o tres semestres de la carrera; sin embargo en algunos de estos centros universitarios estas clases son impartidas por profesoras oyentes y/o personas oyentes que en la mayor parte de los casos no forman parte de la Comunidad de personas Sordas; con las consiguientes falencias en la calidad de los procesos de enseñanza; por otra parte hay Universidades o Institutos de Educación Superior; que han contratado personas Sordas, que sin embargo; no se encuentran preparadas para planificar, programar y ejecutar un proceso formativo de los futuros docentes de Sordos; enseñar la LSCH en el ámbito universitario que forja a los futuros profesionales de la Educación de personas Sordas debe contar con parámetros mínimos de calidad; no se trata entonces de “traer a un sordo” que nos enseñe la seña de una listado interminable de palabras y nos diga “como se dice”, es debido a estas formas aberrantes de enseñanza de la LSCH que los docentes a la hora de enseñar a las personas Sordas se convierten en “manoteadores de manos”(Sánchez, 2010), un español signado que los alumnos y alumnas finalmente no comprenden, lo que perjudicará notablemente sus oportunidades de aprendizaje de la segunda lengua.

Así como el MINEDUC, establece un sistema de habilitación para ejercer la Función Docente en la Educación Regular; debiera establecer ciertos requisitos mínimos; en acuerdo y conformidad con la Comunidad Sorda Nacional, para quienes deseen ejercer esta función en los Centros de Educación Superior como docentes o instructores de la LSCH. Un docente idóneo presentará un programa que vaya mas allá de la imitación repetitiva de vocabulario; sino también incorporar (y enseñar) aspectos relacionados con la gramática y lingüística de la LSCH, a modo de ejemplo el docente o instructor de la LSCH dictará clases y talleres tratando temas como: El nombre y el sintagma nominal,

la cuantificación y la clasificación del nombre, el plural como morfema libre, el plural descriptivo, los clasificadores y esto sólo por nombrar algunos temas propios del estudio de la LSCH; **esto no es menos importante ni se trata de un tema sin trascendencia para la futura labor de ese docente que está aprendiendo porque sólo conociendo profundamente la LSCH, no sólo su vocabulario sino también su gramática podrá en el futuro establecer puntos de comparación con la segunda lengua que en este caso es el español y a partir de ahí, sólo ahí si conoce profundamente la Lengua natural de sus alumnos y alumnas Sordos sólo en ese instante será capaz de enseñar comparativamente la segunda lengua, no podemos pensar siquiera en enseñar a leer y escribir en español a los estudiantes Sordos si desconocemos la “gramática profunda” de su lengua de origen, por ello y sin lugar a dudas, siguen fracasando estrepitosamente en la enseñanza de la lectura y escritura de la L2, por que su conocimiento de la LSCH, la lengua natural de esos niños Sordos está construida sólo de palabras y carece de las bases arquitectónicas propias de la gramática de la LSCH.** “...pero primero deben preocuparse en los colegios de cómo enseñan a los niños sordos sobre escritura y a leer...saber que significan las palabras y a entender las oraciones, mira les doy un ejemplo: ‘yo me encontré con una prima/ yo encontré un billete de mil pesos’. En estas oraciones muchos sordos se confundieron...”(Co-educadora Sorda, RM 2010). Este es uno de miles de ejemplos con los que nos encontramos a diario en la escuela o en la interacción cotidiana con otros Sordos; el o la docente que desconoce que el verbo “encontrar” en la LSCH de acuerdo al contexto y que debe cumplir con cierta coherencia visual; terminará usando *la misma seña para todos los contextos*, con la consiguiente confusión y errores en el aprendizaje de la lectura en sus alumnos y alumnas sordos; el daño y las consecuencias permanentes que puede dejar un conocimiento superfluo de la LSCH por parte del docente, **es un factor de peso que debemos considerar seriamente en la formación, calificación e idoneidad de un profesor de sordos; sobretodo cuando seguimos encontrando evidencias una tras otra de fracaso en el dominio de la lectura y escritura del español como segunda lengua.**

Expuesto lo anterior; se deberán considerar los mecanismos para capacitar a un número razonable de docentes o instructores de la LSCH de todo el país; en temáticas relacionadas con su labor pedagógica en el ámbito académico como educativo; estas oportunidades de capacitación conjunta permiten además el natural intercambio de las señas que van surgiendo en el marco del curriculum que se implementa en las escuelas, a fin de encauzar este torrente de productividad de la LSCH en Chile, especialmente el que surge al interior de las escuelas y liceos; focalizándolo a través de la organización y el trabajo colaborativo a nivel nacional.

Vuelvo a insistir en ello: Las clases de los docentes (de Sordos) con pésimos niveles de interacción comunicativa en LS, reducen el curriculum hasta alcanzar niveles irrisorios, en palabras de Sánchez “...*Lo peor del caso es que los docentes parecían estar satisfechos con esta actividad, es de suponer porque aceptaban – tal vez sin hacerlo explícito para ellos mismos- **la realidad de que sus alumnos sordos no podrían ir más allá de esos límites impuestos injustamente por la falta de una lengua natural.***” (Sánchez, 2010). Quiero insistir aquí, en que es la incapacidad del docente, es el docente el que se ve limitado en el uso de la LSCH para hacer accesible un contenido más complejo, aquí entra en juego el hecho mismo de que el docente por no estar presente en la Comunidad Sorda, por no ser miembro de la misma; no interactúa con ella fuera de los márgenes establecidos por el colegio; la productividad, o más bien dicho “la presencia permanente ante la productividad” de la LSCH no les es natural. Es aquí donde también nos encontramos con el rol del Co-educador; considerando que si este co-educador Sordo conoce, maneja y sabe de aquellos contenidos que se quieren entregar, se constituye en un excelente transmisor a la comunidad de alumnos y alumnas Sordos, con sus particulares formas de concebir y expresar el mundo.

FORMACIÓN ACADÉMICA DE PROFESORES SORDOS Y PROFESORES DE SORDOS.

Un análisis de las mallas curriculares que actualmente dictan la carrera de Profesor de Educación Diferencial con mención en Audición y Lenguaje; que suele ser el título requerido para poder desempeñarse como docente de sordos en Chile; suele tener una preparación en ámbitos específicos del área de la

biología y psicología, otros que son propios de la especialidad enfocados en la audición y el lenguaje oral, abocadas al trabajo de rehabilitación y de terapia del habla; pero también están presentes asignaturas tales como: “Lengua de Señas I, II, III”; o bien “Lengua de Señas en el Aula”; “Cultura e Identidad Sorda” y “Lingüística de Lengua de Señas” en algunos casos. Estos profesionales, tienen una formación para enfrentar el trabajo con alumnos y alumnas con hipoacusias, sordos y con problemas de Lenguaje; la formación en subsectores específicos de aprendizaje que componen el currículum regular, es en un menor grado o en algunas universidades no está contemplada esta formación. En este punto; lo que deseo expresar aquí; es que hace falta la configuración de un profesional de la educación específico para el trabajo con Sordos; desde una perspectiva Bilingüe; es decir un “Profesor de Sordos”; que en la malla curricular se contemplen los Estudios Sordos, el Estudio de la Lingüística y Gramática de la LSCH, así como la LSCH en todos los semestres de preparación; incluyendo además preparación para la enseñanza y didáctica de todos los subsectores de aprendizaje ya sea en Educación Parvularia, Básica o Media; **lo más importante en este programa de formación, es que en él pueda formarse tanto el profesional Sordo como el oyente; es decir, una secuencia de estudios con una base inclusiva y transversal en que la persona sorda pueda capacitarse, en un marco de respeto a su realidad biológica y su prerrogativa étnica como miembro de la Comunidad misma a la cual se pretende enseñar.** Por lo tanto, tener la opción de formarse en una carrera como educador que no le exija la calificación en asignaturas contrarias a su propia biología tales como: “Rehabilitación de la persona sorda”, “Intervención en alteraciones del habla y el lenguaje”, “Patología del habla y del lenguaje”, etc. En otras palabras, debe existir también (ser valorado, aceptado y requerido por las autoridades educacionales) la carrera del “Profesor de Sordos” con una formación que en su totalidad este conformada por una visión socio-antropológica de la sordera; en el conocimiento psico-social de la Comunidad Sorda y con una sólida formación en el conocimiento disciplinar de los subsectores de aprendizaje del currículum regular en el nivel de enseñanza, en el que desee especializarse. Este punto es importante, ya que debe promoverse una carrera de pedagogía en la que puedan formarse también las personas Sordas; considerando

además; sobretodo en regiones donde la mayor parte de los estudiantes sordos se encuentran en establecimientos con Proyectos de Integración; estos profesionales pueden llevar la Comunidad Sorda a la escuela; al tiempo que pueden hacer efectivos apoyos en los diversos subsectores de aprendizaje porque su formación académica así se lo va a permitir.

DEL CO-EDUCADOR SORDO.

Anteriormente, mencionaba como uno de los grandes logros de nuestra Comunidad, el hecho de que un Profesional de la Educación Sordo, formara parte del equipo dedicado a los estudiantes Sordos en la Unidad de Educación Especial del MINEDUC; el profesor Juan Luis Marín fue uno de los impulsores y formadores de lo que llamaríamos la primera generación de Co-educadores Sordos en Chile; si bien es cierto; esta formación tuvo un carácter de apertura; no es menos cierto que también permitió conocer el perfil profesional y/o académico de quiénes se desempeñan como Co-educadores Sordos en Chile.

El valor del Co-educador Sordo, ya se ha tratado ampliamente; se constituye en sí mismo como un modelo lingüístico y cultural para los estudiantes Sordos; como miembro activo de la Comunidad de Sordos; es también transmisor de su historia, valores y tradiciones; tiene el poder de enseñar la Lengua de Señas a toda la comunidad educativa, no sólo a quiénes son Sordos sino también a las personas oyentes que la comparten.

Muchos de estos Co-educadores han egresado o bien, se encuentran actualmente estudiando en la carrera “Técnico de Educación Especial”; en este sentido considero necesario acotar que es deseable la preparación académica de las personas Sordas que trabajarán en los establecimientos educativos como Co-educadores.

Hasta el momento, el rol y las funciones del Co-educador se encuentran muy bien delineados dentro de la Escuela Especial para Sordos; esto ha sido posible gracias a las dos Jornadas de Capacitación que se desarrollaron el año 2009, patrocinada por MINEDUC y dictadas por profesionales del Instituto de la Sordera.

Sin embargo; tal como expuse al comienzo de este trabajo, este rol y funciones no quedan claros en los tiempos y espacios en que se desenvuelve el Co-educador en las Escuelas Regulares con PIE; si recordamos que el 50% del

alumnado Sordo se encuentra en estas escuelas; y que será en estas escuelas donde posiblemente tomen contacto por primera vez con una persona Sorda y con la LSCH; su rol entonces es aún más importante.

*“Yo quiero saber, si la co-educadora sorda competente, trabaja en un colegio común con integración; (Colegio con 10 alumnos sordos integrados); usted sabe con apoyo en el aula común con apoyo pedagógico de co-educadora sorda con alumna sorda, dando clases, (se hace un) **dictado** (en) matemáticas o lenguaje, pero la profesora sabía hay dos sordas esperando recibir una copia preparada antes (de la clase){... }Imagínate, quedamos colgados ni entendía lo que decía... ¿Cómo puede educar alumnos sordos? ¿la culpa la tiene la co-educadora?¿la profesora?¿la educación?” (Co-educadora Sorda, IX Región 2010). “Ella me da las guías (la profesora de aula común) me explica bien antes y ponemos de acuerdo como hacer; a veces al final les enseño un poquitito de Lengua de Señas a los niños del curso.”(Profesora Sorda;II Región) “Yo los acompaño a la sala a los tres, yo le dije a la profesora (especialista) que yo enseñe en la sala de nosotros (Aula de recursos); pero me dijo que no, que tengo que ir a la sala de clases (Aula Común); yo leo un poco los labios a la profesora, le pregunto y ahí los ayudo no más” (Co-educadora Sorda; II Región)*

Estos relatos son evidencias que muestran que dentro de las escuelas regulares, no está claro cuál es la función ni el rol del co-educador Sordo; por lo que es necesario normar y dar a conocer a través de las diferentes SEREMIS de Educación la forma en que funcionan los Co-educadores; el Instructivo para Proyectos de Integración Escolar; permite la contratación de asistentes pedagógicos y como tales pasan a ser Asistentes de la Educación.

Pero volviendo a nuestro tema; los relatos ejemplifican y nos contrarían enormemente cuando en las escuelas se visualiza al co-educador como ¿Intérprete de Lengua de Señas? ¿Profesor de apoyo en aula común?.

En primer lugar debemos tener claro que la misión del co-educador en el contexto de la escuela regular; es llevar y “ser” la Comunidad Sorda en la escuela, y constituirse en un modelo a seguir por parte de los estudiantes Sordos. Por lo tanto; su trabajo ha de desarrollarse preferentemente en estos ámbitos: Enseñanza de la LSCH a la comunidad educativa dentro de esta puede considerarse la creación de una AFC o academia de LSCH para

alumnos Sordos y oyentes del establecimiento; apoyo en aula de Recursos a profesora especialista especialmente en primer ciclo básico; en subsector de Lenguaje; enseñanza de la primera lengua, narraciones y Cuentacuentos en LSCH; trabajo en conjunto con docente especialista del vocabulario y formas de hacer asequible el contenido de los diferentes subsectores; preparación de material, fotos, videos, disertaciones, exposiciones, actividades teatrales u otros con los alumnos Sordos y oyentes tutores, en la medida de lo posible cuando estas se desarrollen en Aula de Recursos. El apoyo en el Aula Común debería darse programado en la medida en que realmente realice un trabajo colaborativo con el docente que implique enseñanza de la LSCH al grupo de curso en las temáticas tratadas o bien, trabajos en equipo con el grupo de alumnos y alumnas Sordos y oyentes; pero jamás ha de confundirse su rol con el del apoyo que debe prestar el docente especialista en Aula Común o bien, con el que le corresponde al FC como interprete de Lengua de Señas; por lo tanto es importante que se defina claramente su rol como co-educador en la Escuela Regular con PIE. La formación del co-educador Sordo que se desempeña en este tipo de escuela requiere una mayor preparación en relación con el manejo del currículum; es decir; conocimiento de los contenidos y subsectores de aprendizaje; esto implica que además requiere tiempo para preparar el material y también actualizar el bagaje lingüístico de la LSCH, contactándose con otros co-educadores o profesores Sordos en línea (esta es una experiencia muy enriquecedora, que se la recomiendo a todos los docentes; aprender a actualizar su LSCH; aprovechando las TICS de que disponemos actualmente). También deberá tener una sólida preparación para desenvolverse como pionero en un ambiente educativo en donde la mayor parte de la comunidad son personas oyentes; este Co-educador sordo debe ser capaz de sensibilizar, al tiempo de entregar una imagen positiva del Ser Sordo; promoviendo actividades y la participación del alumnado Sordo en actos, en el CEAL, en la Celebración del Día Mundial de las personas Sordas; en las propuestas a la Dirección del Establecimiento de cambios inclusivos para la Comunidad Estudiantil Sorda. Se requiere una Identidad, una consciencia del Ser Sordo muy firme y muy clara para poder lidiar con el sistema educativo, fuerza de espíritu y persistencia, con el apoyo de los Profesores Especialistas e “Intérpretes” que también se desempeñan en esa Unidad Educativa.

La planificación y el trabajo en equipo con los docentes especialistas, así como con los docentes de aula común es de fundamental importancia; ese Co-educador es el modelo para los alumnos y alumnas Sordos, debiéndosele otorgar el status que le corresponde; y no llegar a ser el “Sordo que no lee, que no escribe, que habla corto”; también es muy importante; la ética profesional y el respeto profundo que debe sentir el profesor especialista por la persona Sorda; en el sentido de evitar la tentación de cuestionar sus ideas, aportes o propuestas; si creen que pueden hacer algo mucho mejor; darle las orientaciones y/o sugerencias en privado, cuidando su dignidad y prestigio frente a sus alumnos y colegas. El trabajo con el Co-educador Sordo también es un desafío para las o los docentes especialistas; por cuanto son dos o tres culturas que se encuentran con sus propias reglas y normas que deben armonizar para enfrentar el desafío de educar a esos niños y niñas Sordos.

Este tema es muy amplio, aún me quedan muchas cosas por decir y exponer, estoy segura, los Co-educadores Sordos aún necesitan muchos espacios y tiempos de discusión, por el momento me limitaré a reafirmar la necesidad de preparación académica y profesional de los Co-educadores así como a definir claramente su rol en las escuelas regulares con PIE.

FORMACIÓN Y COMPETENCIAS DEL FACILITADOR DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

Uno de los factores más importantes a tomar en cuenta en este trabajo; es la figura del Intérprete de lengua de señas; en el contexto de la educación; los y las jóvenes Sordos que cursan estudios de Educación Media y Superior; repiten una y otra vez el mismo requerimiento: “Necesitamos intérpretes de Lengua de Señas”.

El Instructivo N° 191/06 sobre Proyectos de Integración Escolar también incorpora la figura del Intérprete de Lengua de Señas como recurso profesional de apoyo a los alumnos y alumnas Sordos integrados.

“El intérprete de lengua de signos podría definirse como aquel profesional competente en la(s) lengua(s) de signos y la(s) lenguas oral(es) de un entorno, capaz de interpretar los mensajes emitidos en una de esas lenguas a su equivalente en otra de forma eficaz” (CNSE;1999). Burad (1998), tomando la definición de Famularo (1995) expresa que “el interprete de Lengua de Señas –

Lengua Hablada es un mediador en la comunicación entre personas que se expresan mediante distintos códigos lingüísticos, constituyendo este acto, un foco donde convergen un servicio: la interpretación, donde existe la ley de la oferta y la demanda. Los usuarios: personas sordas u oyentes; y los proveedores del mismo: los intérpretes”.

En la actualidad quiénes ejercen esta función en Educación son personas que han realizado un número determinado de horas en cursos de lengua de señas y que posteriormente se presentan en las unidades educativas ofreciendo sus servicios de interpretación; sin un título oficial y sin cursar estudios específicos que los capaciten en el ámbito educativo. Lo anterior, debido a que la figura del Intérprete de Lengua de Señas en el contexto educativo es reciente; por lo que aun no existen requisitos ni parámetros definidos dentro del sistema escolar ni criterios de idoneidad por parte del MINEDUC. También suelen asumir este rol, las mismas docentes especialistas de apoyo específico a los estudiantes sordos en establecimientos con PIE, quiénes desarrollan esta labor en el aula común combinando no sólo acciones propias del acto de interpretar sino también las del acto de apoyar, explicar y enseñar propias de su labor docente; este punto es importante **ya que las personas que desarrollan su trabajo como facilitadores de la comunicación en el contexto escolar pero que no tienen preparación ni capacitación específica para ejercer funciones en el ámbito educativo, al momento de transmitir la información en el aula suelen desconocer mecanismos de entrega acertada de la información y estrategias específicas que permitan a esos alumnos y alumnas aprender; muchas veces se confunden su rol con el que le corresponde netamente al Docente de Apoyo Específico.**

Es necesario por lo tanto, dar un paso adelante, promoviendo el carácter de profesión a esta actividad, una preparación técnica y profesional de todas las personas que actualmente se desempeñan como facilitadores de la comunicación; entendiéndose como facilitadores a las personas que conocen la Lengua de Señas y a la Comunidad Sorda; que sin embargo requieren de estudios y capacitación certificada que les otorgue verdaderamente el status de “profesional” y poder así, denominarse Intérprete de Lengua de Señas; “que haya desarrollado las competencias comunicativa – en tanto abarcativa de tres competencias: lingüística, cultural y socio-lingüística-, la competencia traslatoria

y la competencia ética” (Burad, 2010) Que se especialice en las materias propias del ámbito educativo, en los niveles en que desarrollará su función; Educación Básica, Media o Superior.

Debido a que las necesidades son urgentes; se propone al Ministerio de Educación generar y promover Jornadas de Capacitación para Facilitadores de la Comunicación; a fin de entregarles herramientas básicas para el desarrollo de su labor de interpretación; especialmente en las aulas de Educación Media y de Educación Superior; o bien crear cursos de capacitación, por el momento; que los califiquen para ejercer sus funciones en ámbito educativo; ya que estas carencias en su formación también están generando menoscabo en el logro de una educación de calidad, por cuanto los supervisores y fiscalizadores del mismo MINEDUC; desconocen el perfil y rol del “Interprete de Lengua de Señas” en el ámbito educativo. Lo anterior, durante un periodo de marcha blanca que permita al MINEDUC junto a la Comunidad Sorda Nacional; generar acuerdos para crear alianzas con Universidades o Institutos de Formación Técnica Profesional; para que puedan ofrecer la carrera de “Interprete de Lengua de Señas Chilena”; el trabajo en conjunto con nuestra Comunidad es relevante por cuanto; todo el proceso de formación requiere del contacto permanente con las personas Sordas de su correspondiente localidad; exigiendo el cumplimiento de competencias mínimas; con el trabajo con docentes y/o instructores Sordos acreditados para ejercer funciones de enseñanza en el ámbito de la formación académica profesional.

Como todos los temas aquí expuestos aún hay mucho que decir, acotar y sugerir en torno a la figura del Interprete de Lengua de Señas; sobretodo las relacionadas con los códigos deontológicos que deben articular en su labor; y especialmente en el respeto a las tareas y responsabilidades que son propias de la Comunidad Sorda.

COMUNIDAD SORDA Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

De acuerdo a las cifras entregadas por FONADIS (2004); sólo el 1% de la población Sorda completa estudios de formación Técnico-Profesional y sólo un 2,1 % completa su formación universitaria.

“...luchar en las universidades, (porque) necesitamos un intérprete, es muy importante; pero es muy difícil lograr por el proyecto (se refiere al PAED; que

provee recursos para contratar interprete por un año, debiendo volver a postularse cada año) mejor que (nos lo entregue) el gobierno todos los años de la carrera...”(Co-educadora Sorda, XII Región 2010)

En la actualidad, la única alternativa que conocen los jóvenes Sordos para poder contar con el apoyo de un Intérprete de Lengua de Señas o Facilitador de la Comunicación al momento de ingresar a la Educación Superior; es postulando al Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad; PAED; a través del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); se postula a una beca que permite pagar los servicios de interpretación en Lengua de Señas; el sistema solo funciona por un año; independientemente de que el estudiante haya aprobado todos los ramos y continúe su carrera, debe volver a presentarse al concurso de becas; por lo que no han sido pocos los estudiantes Sordos que han debido dejar sus estudios por no continuar con el beneficio o por no haberlo obtenido nunca; de hecho soy testigo de una carta que recibió una estudiante Sorda que postuló a la beca PAED; con excelentes notas; quién solicitó el apoyo de intérprete de Lengua de Señas durante todas las horas de clases; ante lo cual su solicitud fue rechazada; entre los argumentos que entregó el Senadis para asignarle un menor puntaje; parafraseo el motivo: “No se le puede otorgar un intérprete que la acompañe el 100% de las clases porque eso promueve **la dependencia de la alumna**; así no va a desarrollar la autonomía necesaria...”. Esto demuestra claramente que para el imaginario social la figura del interprete significa la de un asistente; la del que le va a explicar; no la del profesional que hace posible el acceso a la información y contenidos que se entregan en el aula universitaria. ¿Cómo puede un(a) joven Sordo(a) finalizar una carrera profesional, si la mitad del tiempo, sin comprender las interacciones de aprendizaje real que se suceden en el aula; ya que durante ese tiempo “no debe ser dependiente”?

Muchos de los jóvenes Sordos con quienes pude conversar en persona y a través de Internet; algunos de los cuales son sumamente habilidosos e inteligentes, capaces de tratar temas profundos y actuales; no han podido continuar sus estudios en Educación Superior debido a esto; a la falta de acceso a la información y a la igualdad de oportunidades para demostrar que pueden comenzar y terminar una carrera universitaria; sólo contando con un recurso esencial: El Intérprete de Lengua de Señas.

Es nuestra propuesta a las autoridades educativas especialmente al MINEDUC; que se pueda crear un sistema de becas permanentes; para los estudiantes Sordos; pudiendo generarse un Programa de Inclusión en la Educación Superior; que entregue un beneficio en dinero a aquellas Universidades que tengan alumnos y alumnas Sordos en sus aulas; a fin de que puedan contratar profesionales y/o Interpretes de lengua de señas acreditados para prestar servicios de interpretación en Lengua de Señas a un alumno o alumna durante toda su carrera; así como facilitadores de la comunicación que pueden hacer accesible los contenidos en forma escrita aprovechando las actuales tecnologías.

Dentro de algunos años espero poder estar hablando de “Sordos Académicos” en este apartado, por el momento nos encontramos intentando abrir las puertas de la Educación Superior, no sólo para los estudiantes, sino también para los Docentes Sordos.

CONCLUSIONES

La Comunidad Sorda en Chile se encuentra activa; así lo demostró el último Encuentro de Líderes Sordos organizado por representantes de Achiels, el cual contó con la participación de delegados de las asociaciones y agrupaciones de Sordos provenientes de todas las regiones del país el pasado 17 de Julio; a fin de discutir temáticas relacionadas con la implementación y reglamento de la Ley 20.422. La red mundial de comunicación global nos ha permitido mantener un contacto regular unos con otros en un nivel de enlace que nuestros predecesores Sordos no vivieron; esto nos ha permitido compartir con una diferencia de segundos situaciones, realidades y anécdotas a través de videos y fotos así como intercambios de nuestras “experiencias” o bien; improvisados contactos de “planificación curricular” a través de programas como Skype, Oovoo o Messenger. Son precisamente estas instancias de intercambio y comunicación las que me permitieron contar con información e inquietudes relevantes para la Comunidad Sorda en el ámbito educativo.

A modo de conclusiones finales:

- Se requieren generar mecanismos en forma mancomunada con la Comunidad Sorda Nacional, de acreditación de los docentes e instructores de Lengua de Señas que se desempeñan en el ámbito académico.

- Se propone generar espacios y tiempos; de intercambio y estudios de la LSCH que han surgido naturalmente a partir de la actualización curricular, que se encuentran vivenciando los docentes y co-educadores Sordos en las escuelas de diversas regiones del país. Mesa de trabajo permanente y/o Jornadas de actualización.
- Promover la creación de la carrera de “Profesor de Sordos” desde visión socio-antropológica; que permita hacer mayor hincapié en áreas relacionadas con la Psicología de la Comunidad Sorda y con mayor énfasis en la formación disciplinar y didáctica de los diferentes subsectores de aprendizaje en todos los niveles. Promover el ingreso de jóvenes sordos a esta área de formación profesional.
- Reconocer y legitimar mediante instructivos claros y precisos, el rol y funciones que son propias de los Co-educadores Sordos.
- Promover la capacitación y perfeccionamiento de los actuales Facilitadores de la Comunicación que se desempeñan actualmente en contextos educativos; a fin de regularizar y aclarar el rol y funciones que les competen en los establecimientos educacionales.
- Generar alianzas entre instituciones de Educación Superior, Comunidad Sorda y Ministerio de Educación; a fin de crear una carrera Técnico Profesional de Interprete de Lengua de Señas Chilena para la Educación, que se dicte en todas las regiones del país y que promueva una formación integral considerando las variantes y necesidades de interpretación en los contextos educativos de todo el territorio nacional.
- Gestionar el financiamiento de los Intérpretes de Lengua de Señas a través de recursos destinados por el Estado a las universidades o institutos de Educación Superior que permitan el acceso a sus carreras a alumnas y alumnos Sordos, hasta el término de sus estudios.

En el mes de octubre del año 1999; asistí por primera vez a un seminario en esta misma ciudad; por primera vez, revolotea ante mis ojos la palabra “Bilingüismo”; encontrarse con otros que se proclamaban a favor de la Lengua de Señas y que constituía la esencia definitiva para la educación del Sordo; fue para mí como un bálsamo de “ir-realidad”; después de lidiar todos los días con expertos, con docentes, con padres que seguían buscando oyentes en niños

Sordos, dónde la LS era una mera “herramienta de apoyo”. Recuerdo que mi compañera me dijo: “Imposible”. Hoy, once años después veo que los imposibles son potenciales posibles; la Lengua de Señas Chilena ha cobrado el valor, importancia y presencia que siempre reclamó su Comunidad, hoy hemos visto que se han invertido recursos y esfuerzos por difundirla, insertarla en el ámbito escolar, por ello; los imposibles que planteo y solicito hoy en nombre de nuestra Comunidad, serán las certezas y seguridades del mañana; que espero podamos compartir todos nosotros en un futuro no muy lejano.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Asociación Nacional de Sordos de Cuba.(2004) “Técnicas de Interpretación de la Lengua de Signos – Compendio de Artículos” Editorial Pueblo y Educación. Cuba.
- Burad, Viviana.(2010) “¿Un paradigma para los intérpretes de lengua de señas?” Consulta en línea. 27.08.2010
<http://www.culturasorda.eu/resources/Burad_Un+paradigma+para+los+interpretes+de+lengua+de+senas_2010.pdf>
- Claros, Ruth. (2009) “La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos” Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, Volumen 3. N° 1 pp. 63-75.
- Dewey, John. (1967) “La concepción democrática en educación” en “Democracia y Educación” Ed. Losada, Buenos Aires. Argentina.
- Domínguez, Ana Belén.(2009) “Educación para la inclusión de alumnos sordos” Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, Volumen 3. N° 1 pp. 45-61.
- Fondo Nacional de la Discapacidad (2004). Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Santiago: FONADIS / INE.
- Fundación ITINERIS (2005) “Estudio estadístico descriptivo sobre la Educación Inclusiva en el Cono Sur.Argentina – Chile – Paraguay - Uruguay” Buenos Aires, Argentina.
- Guardia Nuñez, Pamela (2010) “El intérprete de Lengua de Señas en integración de niños sordos a instituciones educativas comunes”

Consulta en línea. 23.08.2010.

<http://www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=1968>

- Herrera, Valeria. (2010). “Estudio de la población sorda en Chile: Evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales”. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, Vol. 4. N° 1 pp. 211-226.
- Herrero, Ángel. (2009) “Gramática didáctica de la Lengua de Signos Española” Editorial SM, España.
- Marchesi, Alvaro (1999) “Psicosociología de la Comunidad Sorda” Confederación Nacional de Sordos de España.
- Ministerio de Educación de Chile (2005a). Estadísticas de Educación. Santiago. Chile.
- Ministerio de Educación de Chile (2006). Ordinario N° 191/ 20.01.2006 Instructivo sobre Proyectos de Integración Escolar. Santiago. Chile.
- Pinto, Leopoldo & Sierralta, Vianney (2008) “Gestión Curricular en Educación de personas Sordas en Chile” Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión Educacional. Universidad San Sebastián. Santiago, Chile.
- Sánchez, Carlos. (2010) “Carta a las maestras de sordos” Consulta en línea. 15.08.2010
<<http://www.culturasorda.eu/resources/Carta+a+las+maestras+de+sordos+2010.pdf>>

AGRADECIMIENTOS

Para realizar este trabajo conté con el valioso aporte y opiniones de algunos miembros de la Comunidad Sorda que compartieron sus vivencias u opiniones conmigo: Macarena Parada Ampuero, Patricio Levín Blanco, Alejandra Díaz Milla, Daniel Olivares Gómez, Ximena Verónica Santander Ibañez, Mariela Yevenes, Paulina Alvarez Hernández, Katherine González González, Carmen Figueroa Elgueta, Alejandra Candia Candia entre otros que no menciono en este apartado; todos personas Sordas y actores permanentes en las temáticas tratadas aquí referidas a la Educación. Las propuestas que se exponen; son

parte de mi estudio y reflexión personal, no constituyen necesariamente el pensamiento en forma absoluta de la Comunidad Sorda de Chile; sino más bien plantea temas y problemáticas que aún requieren ser discutidas y evaluadas en conjunto, especialmente con los protagonistas de esta nueva era para la educación de personas Sordas en Chile: La Comunidad Sorda Chilena.



Vianney Sierralta Aracena es Profesora de Educación General Básica y Especial; Magíster en Gestión Educacional. Docente en Lengua de Señas Chilena.

Desde el año 2002 a 2007 se desempeña como Profesora Especialista para la atención de Estudiantes Sordos en la Escuela F- 53 “República de Francia” en la ciudad de Calama. El año 2008 asume la Dirección del Colegio para Sordos “Laurent Clerc” de la ciudad de Antofagasta. Desde el año 2009 a la fecha se desempeña como Coordinadora de Apoyo Técnico al Proyecto de Integración Escolar Comunal de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama.

Ha desarrollado diversos cursos de capacitación de Lengua de señas tanto en Calama como Antofagasta en instituciones como: INACAP, Universidad del Mar, IMC, entre otros. Ha expuesto en diversos Congresos relacionados en el ámbito nacional, entre los que se destacan la VI y VII versión del Congreso Nacional de Educación Bilingüe para Sordos en las ciudades de Valparaíso y Antofagasta. También expuso en la VI versión del Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe para Sordos realizado en La Habana, Cuba. Directora Zona Norte de la Agrupación Chilena de Intérpretes e Instructores de Lengua de Señas Chilena ACHIELS y actual Secretaria de la Agrupación de Sordos del Loa; ASOLOA.

Entre los años 2008 -2009 se desempeña como Monitora del Curso: “Lengua de Señas y Aprendizaje Escolar” para Docentes de la II Región, en el marco del convenio UMCE-MINEDUC.

Ha publicado como co-autora el Manual de Lengua de Señas Chilena de la Agrupación de Sordos del Loa; año 2005. Como autora “Gestión Curricular en Educación de Personas Sordas en Chile”; año 2007.

Como persona Sorda; su trabajo ha estado focalizado en la Educación de las personas Sordas de la comuna y en la inclusión de adultos Sordos en el ámbito laboral y deportivo a través del trabajo desarrollado en la Agrupación de Sordos del Loa, de la ciudad de Calama.

